Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3275/2022
05 DIC 2022

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 002/2021 SUSCRITO CON LA EMPRESA FIRE MASTERS S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2021 -2022 - AD REFERENDUM –ID: 377.555"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Nº 002/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, con vigencia hasta 31 de diciembre de 2022, suscrito con la empresa FIRE MASTERS S.RL., en el marco de LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2021 -2022 - AD REFERENDUM –ID: 377.555;

El Código de Contratación Nº CD-28001-21-197757, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa FIRE MASTERS S.R.L. por la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido cuyo saldo a la fecha es de Gs. 48.508.142 (guaraníes cuarenta y ocho millones quinientos ocho mil ciento cuarenta y dos);

El Dictamen Técnico N° 016/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, en el cual se recomienda ampliar el plazo del Contrato N° 002/2021 hasta el 31 de diciembre 2023;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

El Decreto N° 6.581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873/22, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la AMPLIACIÓN del plazo de vigencia del Contrato N° 002/2021, suscrito con la empresa FIRE MASTERS S.R.L. en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2021 -2022 - AD REFERENDUM –ID: 377.555,hasta el 31 de diciembre 2023.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/ld
DGAyF